

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en calle Alcalde López Casero, número 7, cuarto A, escalera izquierda, de Madrid; linda: Al frente, que es el este, con calle de su situación donde abre tres huecos, uno de ellos con terraza; derecha, que es el norte, con el piso letra B de la misma planta y escalera; izquierda, que es el sur, con la casa número 5 de la misma calle y patio de luces, y al fondo, que es el oeste, mismo patio de luces, el piso de la letra D de la misma planta y escalera, caja de ascensores y rellano de la escalera izquierda por la que se tiene su acceso. Inscrita en el tomo 1.491, libro 90, folio 8, alta 1, del Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, finca registral 4.701.

Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Salamanca, 31 de julio de 2000.—El Magistrate Juez.—La Secretaria.—53.745.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña Lucía Machado Machado, Juez de Primera Instancia número 6,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 117/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Julio Alfonso Deniz y don Pablo Juan Cabral Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3524/0000/17/0117/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 12.813.—Local comercial situado en la planta sótano situado en el Vecindario, término municipal de Santa Lucía. Tiene una superficie de 254 metros cuadrados, distribuidos en salón y baño. Linda: Al frente u oeste, con la carretera C-812, que conduce de Las Palmas a Mogán; al norte, con don Manuel Martín Ramírez; al sur, con doña Heriberta María del Pino Santana Perdomo, y al oeste, con don José Martell Bordón y don Zolio González Rivero.

La citada finca se encuentra en lo que hoy se denomina avenida de Canarias, números 427-429, Vecindario, y estuvo destinada a uso de discoteca, con el nombre de «Discoteca Sloga S».

Valor: 17.780.000 pesetas (diecisiete millones setecientos ochenta mil pesetas).

San Bartolomé de Tirajana, 10 de julio de 2000.—La Juez, Lucía Machado Machado.—El Secretario.—53.767.

SANTA FE

Edicto

Aclaración al edicto publicado el 19 de julio de 2000, anuncio número A00043202, dimanante de los autos de juicio hipotecario 4/00.

En el referido anuncio se omitió:

Tipo de subasta:

1. 54.876.000 pesetas.
2. 3.876.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 26 de mayo de 2000.—Ilegibles.—54.922.

SANTANDER

Edicto

Doña Silvia Cifrián Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 524/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don José Luis Pianno Ruiz, contra don Antonio Pianno Ruiz y doña María Ángeles Sordo Odriozola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3860 0000 0524 18 1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptán-

dose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 2.—Vivienda de tipo A, sita en la planta baja, a la izquierda, del bloque número V, situado al suroeste del grupo «Santa Bárbara», que forma parte de una finca compuesta de terreno, cuatro bloques y un local en el pueblo de Líaño, término municipal de Villaescusa, barrio Solía. Inscrita en el Registro número 2, tomo 2.147, libro 87 de Villaescusa, folio 86, 199, inscripción quinta, de la finca 7.498.

Tipo de subasta: 8.300.000 pesetas.

Dado en Santander a 27 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.823.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, y en cumplimiento de lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de esta ciudad que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 59/00, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miquel Jornet Bes, contra la entidad mercantil «Politur, Sociedad Anónima», en los que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por los demandados, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 31 de octubre del presente año, y hora de las diez treinta, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.869.566 pesetas, por la finca registral número 9.051, y 39.130.434 pesetas, por la finca registral número 3.625; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de noviembre de 2000,